

Antes de dirigirse a un punto de atención de la VUS, por favor lea las siguientes instrucciones y recomendaciones que deberá tener en cuenta para que pueda realizar su trámite de manera personal, sin contratiempos y obteniendo el resultado esperado a su solicitud. No recurra a intermediarios.

## Cumplir con los siguientes requisitos generales

- Para adelantar el trámite las personas naturales o jurídicas (tanto vendedor como comprador) deben estar inscritas en el sistema RUNT.
- Presentar original del documento de identidad. Para nacionales mayores de edad: Cédula de ciudadanía- contraseña\*. Para menores de edad, tarjeta de identidad contraseña\*.
- Para extranjeros mayores de edad: Cédula de extranjería o contraseña certificada (provisionalmente) o, pasaporte vigente.
- Formulario de Solicitud de Trámites del Registro Nacional Automotor debidamente diligenciado.
- Contrato de compraventa, documento o declaración en la que conste la transferencia del derecho de dominio, celebrado con las exigencias de las normas civiles y/o mercantiles, con improntas (2) adheridas en la parte final o al reverso del documento.
- SOAT vigente incorporado en el RUNT.
- Revisión técnico mecánica, incorporada en el RUNT (cuando aplique).
- Comprador y vendedor deben estar a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito.
- Pago de impuesto sobre vehículos automotores, los cuales se validarán en la página de la Secretaría de Hacienda. Excepto para trámites de remolques y semirremolques y trámites habilitados para maquinaria agrícola, industrial y de construcción auto propulsada.

\*Según la Circular N° 222 del 13 de diciembre de 2016, emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la actualidad existen tres clases de comprobantes de documento en trámite: La Contraseña, el Comprobante de Documento en Trámite que físicamente expide la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Comprobante de Documento en Trámite con código de verificación QR vía web.

- Pago de los derechos del trámite.
- Recibo de pago de derechos de la Retención en la Fuente.
- Si el propietario es persona jurídica deberá anexar la copia del certificado de existencia y representación legal, con vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Cuando el trámite o trámites por adelantarse ante un organismo de tránsito se realice a través de un tercero, este deberá estar registrado en el sistema RUNT y para efectos de realizar la gestión, deberá presentar el contrato de mandato, poder general o poder especial, a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante. Si la autorización se lleva a cabo mediante poder especial, este debe tener presentación personal ante una notaría pública.

## 2 Ingresa a [www.ventanillamovilidad.com.co](http://www.ventanillamovilidad.com.co)

- Haz clic en el botón **“Agendar cita”** ubicado en el banner principal.
- Ingresa con tu número de documento de identidad y contraseña. Si no estás registrado, crea tu cuenta.
- Da clic en **“Comenzar un trámite”**.
- Selecciona la categoría del trámite.
- Lee atentamente los derechos del trámite y requisitos para que realices el proceso con éxito.
- Selecciona el punto de la Ventanilla Única de Servicios en que quieres ser atendido.
- Elige la fecha y hora de tu cita.
- Diligencia el formulario con tus datos personales y marca la casilla de verificación.

### **Recuerda**

- Al correo electrónico registrado recibirás la confirmación del agendamiento con el código QR que deberás presentar el día de tu cita. En caso de que no puedas asistir por favor cancelar o reprogramar.
- Lleva la documentación completa cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

## 3 Radicar los documentos en el Punto de atención de la VUS indicado.



**Realizar el pago de los derechos del trámite, directamente en el punto donde solicite el trámite, mediante pagos débito, crédito y efectivo en cualquiera de las ventanillas con un valor de:**

- Traspaso - Carro, Maquinaria Agrícola Industrial y de Construcción Autopropulsada y no automotor, Remolques y Semirremolques: **\$156.000.**
- Traspaso - Moto: **\$90.400.**